

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000207/2023 - Escuela Agrotécnica Eldorado - Secretaría Académica - E/ Solicitud conversión del excedente de Crédito Financiero resultante por jubilación del Sr. BARBOZA, Darío Ramón, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 393-23 de fecha 04 de mayo de 2023, se da de baja en el cargo regular de Preceptor con una carga horaria de 20 Hs. Nivel Medio en la Escuela Agrotécnica Eldorado y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Preceptor Daría Ramón BARBOZA - D.N.I. N°: 14.066.636 - a partir del 1° de Junio de 2023, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 13,31 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2023, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **075/2023**, sugiriendo: *"Aprobar la conversión del excedente de Crédito Financiero resultante por jubilación del Sr. BARBOZA, Darío Ramón. En ...//*



...// 13,31 Puntos Docentes de la Escuela Agrotécnica de Eldorado”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 30 de agosto de 2023.

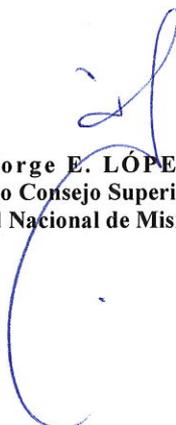
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 13,31 (trece puntos con treinta y un centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 109-23
haa


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones